

CATEGORÍA DOMICILIARIA

AETN INFORMA SOBRE LA REDUCCIÓN DEL 30% EN LA TARIFA DE ELECTRICIDAD



El Director Ejecutivo a.i. de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Ingeniero Luís Fernando Añez Campos, visitó diferentes medios de comunicación, para dar a conocer la medida asumida por el Gobierno Nacional en virtud al Decreto Supremo N° 4197, de disponer la reducción de las tarifas de electricidad en un 30% en la facturación del mes de abril de 2020, dirigida a los consumidores de la categoría domiciliaria del país, como consecuencia de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional y cuarentena por el Coronavirus (COVID-19).

Por su parte, el Ingeniero Añez informó que está prohibido el corte de la provisión del servicio de electricidad a toda la población boliviana, señalando que la AETN diseñará e implementará el procedimiento para las empresas distribuidoras de electricidad del país.

Esta disposición permitirá que las familias permanezcan en sus hogares, asumiendo con responsabilidad las determinaciones expuestas por el Gobierno.

